Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia Municipal
Avda. Mcal Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telef.: 0644-20 666

RESOLUCIÓN Nº 1025/10 I.M

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LICITACIONES PARA LOS LLAMADOS A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/10 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELECTRICO" Y CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO HOSPITALAR" Y SE ADJUDICA A LAS FIRMAS; STEVENS S.A Y SUMINISTROS MÉDICOS S.R.L POR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/10 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO HOSPITALAR" --

29 de junio de 2.010.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones para los Llamados a Contratación Directa Nº 16/10 Adquisición de Generador Eléctrico" y Contratación Directa Nº 17/10 "Adquisición de Equipo Hospitalar", y; ----------

CONSIDERANDO:

QUE, el informe del comité da cuenta haber realizado un minucioso análisis del contenido de las ofertas recibidas por los oferentes y al mismo tiempo, respecto del cumplimiento de requisitos de carácter sustancial y de carácter formal no sustancial de las documentaciones, ----------

QUE, la Firma Stevens S.A, se ajusta a las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación, y cumple con las especificaciones técnicas del llamado para la adquisición de un Ecógrafo. ----------

QUE, la Firma Suministros Médicos S.R.L. se ajusta a las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación, y cumple con las especificaciones técnicas del llamado para la adquisición de un Equipo de Rayos X. ----------

QUE, verificados el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que las empresas señaladas reúnen los requisitos para su aprobación y por consecuencia su adjudicación del llamado por **Contratación Directa Nº 17/2010 "Adquisición de Equipo Hospitalar".** ----------

QUE, según el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones del Art 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar las adjudicaciones de las licitaciones. ----------

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MINGA GUAZÚ
R E S U E L V E

Art. 1º **APROBAR** el informe del comité de evaluación de licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por Contratación Directa Nº 17/10 "Adquisición de Equipo Hospitalar" por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.----------

Art.2º **ADJUDICAR,** a la firma **STEVENS S.A** por un monto de **Gs.42.900.000.- (Guaraníes cuarenta y dos millones novecientos mil)**, conforme al Acta de apertura de ofertas, Evaluación y Análisis de la Ofertas y Dictamen de recomendación elevado por el Comité de Evaluación. ----------

Art.3º **ADJUDICAR,** a la firma **SUMINISTROS MÉDICOS S.R.L** por un monto de **Gs.65.000.000.- (Guaraníes sesenta y cinco millones)**, conforme al Acta de apertura de ofertas, Evaluación y Análisis de la Ofertas y Dictamen de recomendación elevado por el Comité de Evaluación. ----------

Art.3º **COMUNICAR;** a quienes corresponda, cumplido archivar.----------

Josefina Benítez
Secretaria General

Aleides Romero Roa
Intendente Municipal